RESOLUCIÓN No. 1693 de 2023
Octubre 19 de 2023
"Por medio de la cual se ADJUDICA el Proceso de selección de mínima cuantía No.MC0152023"

El Director General del Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, La ley 1150 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta tiene la necesidad de **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORÍA AL PROCESO DE SAMC0032023 que tiene como objeto REMODELAR Y MEJORAR LAS INSTALACIONES FISICAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META SEDE RESTREPO - META"**, tal y como se estableció en los respectivos estudios del sector y previos que antecedieron el presente proceso de selección, los cuales hacen parte integral del presente acto.

Que se elaboraron los respectivos pliegos de condiciones definitivos, los cuales a su vez fueron publicados en la página www.contratos.gov.co; de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015.

Que mediante invitación publica el día 12 de octubre de 2023, se dio apertura al proceso de selección de mínima cuantía No.MC0152023.

Que mediante resolución No.1606 del 12 de octubre de 2023, se designó el comité evaluador de orden técnico y precio y documentos habilitantes dentro del proceso de selección referenciado.

Que el proceso de contratación selección de mínima cuantía No.MC0152023 se abrió el día 12 de octubre de 2023 y se cerró el día 17 de octubre de 2023 a través de la plataforma del secop II.

Que en el mencionado proceso de contratación selección de mínima cuantía No.MC0152023, solo se presentó un proponente denominado:

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA INTERESADA	HORA DE RADICACION
JUAN DAVID CASTAÑO GOMEZ	17/10/2023 10:05 AM

Que según acta de fecha 17 de octubre de 2023, se reunió el comité evaluador con el fin de realizar el cierre y apertura del sobre económico dando como resultado:

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA INTERESADA	VR. OFERTADO Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD	CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACION
JUAN DAVID CASTAÑO GOMEZ	21.850.000.oo	HABIL

Que según acta de fecha 17 de octubre de 2023, finalmente se elaboró el respectivo informe individual de precio y documentos habilitantes adjunto a la presente resolución, con el siguiente resultado.

PROPONENTE	CUMPLE PRECIO	CUMPLE DOCUMENTOS HABILITANTES
JUAN DAVID CASTAÑO GOMEZ	SI	SI

EL SEÑOR JUAN DAVID CASTAÑO GOMEZ**,** OFRECE EL MENOR PRECIO POR TAL MOTIVO OBTIENE 1.000 PUNTOS

Que el mencionado informe fue publicado en la página www.contratos.gov.co, dando traslado al proponente. Que conforme a la Ley 80 de 1993, artículo 11, numeral 1 y 3, literal b), el Director General del Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta es el funcionario competente para seleccionar contratistas y celebrar contratos a nombre del Instituto.

En consecuencia,

RESUELVE:

RESOLUCIÓN No. 1693 de 2023
Octubre 19 de 2023
"Por medio de la cual se ADJUDICA el Proceso de selección de mínima cuantía No.MC0152023"

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección de mínima cuantía No.MC0152023, cuyo objeto es la "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORÍA AL PROCESO DE SAMC0032023 que tiene como objeto REMODELAR Y MEJORAR LAS INSTALACIONES FISICAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META SEDE RESTREPO - META" al señor JUAN DAVID CASTAÑO GOMEZ,** con **NIT 86.064.247-1**, por un valor de **VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($21.850.000.oo) MCTE**, ya que la propuesta cumple con las exigencias requeridas en los pliegos de condiciones y resulta favorable para la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa (Parágrafo 1 del artículo 77 de la ley 80 de 1.993) y deberá notificarse personalmente al proponente favorecido en los términos establecidos en la Ley 80 de 1993, artículo 30, numeral 11 dentro de los cincos (5) días calendario siguientes.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Restrepo Meta a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ENRIQUE PLATA MOSQUERA
Director General

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Natalia Rojas Ramos	Subdirectora general	FIRMADO EN ORIGINAL
Revisó: Rosalba Carmen Lucia Gutiérrez Gutiérrez	Jefe oficina jurídica	FIRMADO EN ORIGINAL
Elaboró: Oscar Perez	Técnico administrativo	FIRMADO EN ORIGINAL